



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. _____ /

ALGARROBO, 04 ABR 2023
DECRETO N° P 1568

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario N°20 de don Emilio, Jefe DAEM y Franco Núñez, Jefe técnico DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N° 20 de fecha 22.03.2023, de don Emilio Aguilera y Franco Núñez, solicita cometido funcionario para asistir a Hotel Imperial a la ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Emilio Aguilera, R.U.N. N° _____ y Franco Núñez R.U.N. N° _____ para el día 31.03.2023 a la comuna de Viña del Mar, con el motivo de asistir a reunión de sostenedores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG/PEMM/U.C/ragh-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)/

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 04 ABR 2023
FECHA SALIDA: 04 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°